



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

ECOLUMBER, S.A. ha suscrito un acuerdo de intenciones no vinculante para la adquisición de las compañías URIARTE ITURRATE, S.L. y FRUTOS SECOS DE LA VEGA, S.L. (en adelante, el “**GRUPO UTEGA**”); especializado en la selección, elaboración, envasado y distribución de frutos secos, frutas desecadas y frutas deshidratadas. Dicho acuerdo prevé la realización de las correspondientes Due Diligences y la formalización de los contratos definitivos tras el resultado satisfactorio de las mismas.

En Barcelona, a 9 de octubre de 2017.

Pedro Ferreras Díez
Secretario no consejero del Consejo de Administración
de ECOLUMBER, S.A.